

ASUNTO: 02.791.719 - IM OC OCI Seguimiento Riesgos de Corrupción – Segundo Cuatrimestre Vigencia 2023

PARA : PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, GERENTES Y JEFES DE OFICINA
DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87 de 1993 artículo 12, Ley 1955 de 2019 artículo 3, Ley 1474 de 2011 artículo 73 *“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, Decreto 648 de 2017 en ejercicio del rol de evaluación de la gestión del riesgo asignado a las Oficinas de Control Interno, Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6 y lo establecido en el documento *“Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas”* versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cordialmente me permito informar al señor General (RA) Presidente de la Industria Militar, el resultado del seguimiento a la gestión de riesgos asociados a corrupción correspondiente al segundo cuatrimestre 2023, con destino a Vicepresidentes, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina.

OBJETIVO.

Evaluar de manera selectiva y objetiva la efectividad y diseño de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción gestionados por los procesos del Sistema de Gestión Integral –SGI durante el segundo cuatrimestre vigencia 2023.

ALCANCE.

Evaluación al diseño y operación de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción segundo cuatrimestre vigencia 2023, gestionados por los Procesos y Subprocesos del Sistema de Gestión Integral – SGI a través de la herramienta mapa de riesgos y oportunidades formato Cód. IM OC OFP FO 117 revisión N° 7, consolidados por el proceso Gestión Estratégica.

Es importante aclarar que dentro de esta verificación no se incluyen los riesgos de soborno identificados durante el último cuatrimestre ya que su estructura no permite evaluar los criterios establecidos en la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, noviembre de 2022, “Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP”*.

MARCO LEGAL.

- Constitución Política de Colombia de 1991, Capítulo 1 *“De la Contraloría General de la República”* Artículo 267 y 268.
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Ley 1955 de 2019 *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, artículo 3.*
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. (artículo 2.2.21.5.4).*
- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.*
- Decreto 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.*

- Guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, 2015 - DAFP.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 noviembre de 2022, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2, Dirección de participación Transparencia y servicio al Ciudadano, Función Pública, julio 2019.
- Manual RITA - Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, Secretaria de Transparencia, 2020.
- Política de Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP CP 002 Rev. N° 5.
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar – Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. N° 18.

DESARROLLO Y RESULTADOS DEL TRABAJO.

1. Evaluación al diseño y efectividad de controles:

En cuanto a la evaluación al diseño y efectividad de controles se da cumplimiento al componente *“Asegurar la gestión del riesgo del Sistema de Control Interno”*, séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través del análisis de la estructura de las actividades de control y sus soportes de ejecución que reportaron los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral.

Los riesgos evaluados fueron consultados en los módulos de riesgos e informes de la plataforma Indudaruma, la información fue filtrada de acuerdo a los códigos suministrados por la Dirección de Riesgos y Transformación.

La verificación se realiza de manera selectiva, dada el aumento en la identificación de riesgos asociados a corrupción que se ha presentado en la vigencia 2023, en ocasión a las recomendaciones emitidas por la Segunda Línea de Defensa, Oficina de Planeación en el documento No. 02.741.594 IM OC OFP *“Informe de gestión de riesgos y oportunidades primer cuatrimestre 2023”*.

Tabla 1, Riesgos de Corrupción evaluados segundo cuatrimestre 2023

Proceso o Subproceso	Abreviatura	No. Riesgos de Corrupción Identificados	Riesgo Evaluado
Gestión y Cumplimiento	OGC	3	Posible manipulación u omisión de información en la entrega de la correspondencia recibida para que sea tramitada interna y externamente.
Gestión de Seguridad y Defensa	OSD	5	Incorrecta evaluación de la efectividad de los controles de la OSD.
Gestión Estratégica	OFP	5	Fuga de información catalogada por la empresa como confidencial y/o reservada en beneficio propio o de terceros. (Planes mayores, Iniciativas y negocios estratégicos, etc.)
Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	GRE	3	Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir información a grupos de interés relacionada con la gestión de responsabilidad social empresarial.

Proceso o Subproceso	Abreviatura	No. Riesgos de Corrupción Identificados	Riesgo Evaluado
Gestión Legal	OFL	5	Posibilidad de afectar negativamente los intereses de la Industria Militar - INDUMIL, cuando se presenten demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad en el representar judicial y extrajudicialmente, a través de sus abogados en los Procesos Judiciales, negociaciones, transacciones y conciliaciones que contra ella se adelanten o se promuevan, con el propósito de obtener un beneficio personal de esa situación.
Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación	GID-DID	5	Desvío de bienes, servicios, materiales y/o recursos del proceso de I+D+i, yendo en contravía de los principios éticos, morales y profesionales para favorecimiento propio o de terceros,.
Gestión de Producción	GPR	5	Conflicto de intereses de empleados vinculados con administración e interventoría de contratos.
Producción productos Militares y Accesorios	PME	5	Daño intencional en los recursos o bienes de la empresa, alteración de las condiciones de producción con el objetivo de afectar la producción.
Producción Explosivos Comerciales y Nitroderivados	PEC	4	Uso indebido o abuso de poder.
Producción Detonadores	PDT	5	Acción u omisión en la verificación de materias primas entregadas por aliado estratégico.
Gestión Minería e Infraestructura	OMI	5	Cambio o alteración de las especificaciones técnicas de un bien o servicio en la elaboración de un proyecto o contrato para favorecer a un proveedor específico.
Producción Mecanizados	PME FJ	5	Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso.
Producción Armas	PAR FJ	5	Uso indebido y/o Excesivo de poder para beneficio propio o de un tercero.
Producción de Municiones	PMU FJ	4	Posibilidad de recibir o solicitar beneficio a nombre propio o de terceros.
Gestión Soporte Técnico	PST FJ	5	Ofrecer o Prometer beneficios de manera directa o indirecta a un proveedor en el cumplimiento de la supervisión de contratos.
Producción Productos Militares	PPM	5	Posibilidad que funcionarios de PPM mantengan comportamientos negativos en sus lugares de trabajo generando un mal ambiente laboral; ya sea por iniciativa propia y/o impulsado por un tercero.
Producción Mecanizados y Prensas	PMP	5	Posibilidad que funcionarios de PPM mantengan comportamientos negativos en sus lugares de trabajo generando un mal ambiente laboral; ya sea por iniciativa propia y/o impulsado por un tercero.
Producción Fundición	PFU	5	Posibilidad de que se presente un Inapropiado uso de los bienes y/o servicios, Utilizados para el favorecimiento personal, de Contratistas.

Proceso o Subproceso	Abreviatura	No. Riesgos de Corrupción Identificados	Riesgo Evaluado
Producción Microfundición	PME	5	Uso indebido de autoridad o exceso de poder.
Gestión Corporativa	DCO	15	Trámite de documentos sin el cumplimiento total de requisitos, favoreciendo o beneficiando a terceros con el fin de recibir alguna retribución.
Gestión de Servicios Técnicos	DSI	0	No se observa reporte de riesgos para el cuatrimestre evaluado.
Gestión mantenimiento Industrial	PMI	15	Desfalco por parte de funcionarios en beneficio propio o de un tercero de los recursos tales como materias primas, repuestos productos terminados o insumos que son adquiridos o transformados por la industria militar.
Gestión Servicios de Ensayo y Calibración	GCC SEC	8	Posible direccionamiento de los procesos de compra, favorecimiento a terceros, filtración de información (no confidencialidad, integridad y disponibilidad) y/o alteración ilícita del procedimiento contractual.
Gestión Aseguramiento de la Calidad	GCC ASC	5	Atención inoportuna o indebida de los requerimientos realizados por las diferentes dependencias de la Industria para beneficio de un tercero o para sí mismo
Gestión de Mercadeo	GME	3	Posibilidad de un beneficio a nombre propio o de terceros por atender de forma indebida la recepción de PQRSDF y demás comunicaciones oficiales, interpuestas por la ciudadanía y demás partes interesadas.
Gestión de Ventas	GVE	3	Usar de manera Inapropiada los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse a sí mismo o a terceros.
Gestión de Compras	DCP	5	Manipulación de la contratación con posible afectación económica y beneficiándose como persona y/o a terceros.
Gestión del Talento Humano	GTH	3	Posibilidad de materialización de conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión Talento Humano.
Gestión Financiera	GFI	5	Posibilidad de afectación institucional por alterar u ocultar información real en la preparación, formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto para los diferentes organismos que lo aprueban.
Gestión de Servicios de Tecnología de Información	GTI	5	Posibilidad de una afectación negativa a la imagen institucional cuando se presenta un acceso no permitido a la información por personas no autorizadas, violando los procedimientos e incumpliendo con sus funciones.
Gestión Logística, de Contratos y Servicios	DLO Gestión Logística	5	Uso indebido o aprovechamiento de la información para beneficiar a un tercero con la autorización de un proceso de importación o exportación.

Proceso o Subproceso	Abreviatura	No. Riesgos de Corrupción Identificados	Riesgo Evaluado
	DCN Gestión de Contratos	5	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados.
	DSR Gestión de Servicios	1	Desvío, pérdida o apropiación de recursos de la Entidad
Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	GSI	2	Probabilidad de la desviación de los procesos cuando un externo, (Cliente, proveedor o parte interesada, etc.) Ofrece, Promete o Entrega un beneficio o dádiva, (que pueda ser de naturaleza financiera o no financiera), obteniendo una ventaja indebida directa o indirecta e independiente de su ubicación, en violación de la Ley o Normas aplicables y lineamientos internos; al pedir y/o recibir, como incentivo o recompensa, para que el funcionario actúe o deje de actuar, en relación con su misión y/o función, para favorecimiento propio o de terceros.
Gestión de Control Disciplinario	ODI	3	Posibilidad de afectación a la imagen del proceso por perder o desviar la objetividad e imparcialidad del proceso disciplinario en beneficio de un tercero.
Gestión de Control Interno	OCI	1	NO APLICA
Total Riesgos		174	Total muestra evaluada
			35

La información anterior permite evidenciar un aumento en el número de riesgos asociados a corrupción identificados por los procesos en comparación con el cuatrimestre anterior:

Tabla 2, Variación de riesgos.

Tercer cuatrimestre 2022	Primer cuatrimestre 2023	Segundo cuatrimestre 2023
24	57	164

La Oficina de Control Interno tendrá en cuenta las recomendaciones emitidas por la segunda línea de defensa, Oficina de Planeación, en el documento No 02.780.496 "IM OC OFP Informe Gestión del Riesgo Segundo Cuatrimestre 2023".

Dados los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, para el desarrollo de esta verificación selectiva, los criterios a validar en el diseño y efectividad de controles en la muestra de 35 eventos negativos fueron:

- 1. Responsable de ejecutar el control:** Cargo del servidor o sistema que realiza la actividad de control.
- 2. Acción:** Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte de control.
- 3. Complemento:** Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Tabla 3, Verificación selectiva al diseño y efectividad de controles en riesgos asociados a corrupción.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
OGC	Posible manipulación u omisión de información en la entrega de la correspondencia recibida para que sea tramitada interna y externamente.	La ficha del riesgo ID 130 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Fue cargada la evidencia de ejecución y se encuentra alineada con las actividades de control.	Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.
OSD	Incorrecta evaluación de la efectividad de los controles de la OSD.	La ficha del riesgo ID 883 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. La redacción del riesgo no cumple con la estructura para la identificación de riesgos de corrupción. 2. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 3. las actividades de control son manuales y preventivas. 4. Las evidencias; formato Cód. IM OC DRS FO 063 " <i>Formato actualización Seguridad Personal</i> " y formato Cód. IM OC DRS FO 046 " <i>Formato datos básicos contratistas</i> " se encuentran sin diligenciar, lo cual impide validar la efectividad de la ejecución del control cuatrimestral. 5. La redacción de las actividades de control no permite identificar claramente el objeto del control.	Fortalecer la redacción del riesgo, teniendo en cuenta los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. Teniendo en cuenta la confidencialidad de la información es importante analizar la viabilidad de definir la forma de reportar las evidencias de ejecución de los controles, en atención a que los formatos en blanco no permiten observar la aplicación y efectividad de los controles establecidos por el proceso.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
OFP	Fuga de información catalogada por la empresa como confidencial y/o reservada en beneficio propio o de terceros. (Planes mayores, Iniciativas y negocios estratégicos, etc.)	La ficha del riesgo ID 1177 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Las evidencias cargadas (Correo Indurdo ruta de atención denuncias por corrupción del 16/05/2023, Correo Solicitud para iniciar proceso de salida en vivo del 16/03/2023, correo Tips que ayudan a proteger la información en la Industria Militar), no corresponden a los criterios de validación estipulados en la etapa de controles. 3. Las actividades de control son manuales y preventivas. 4. Las descripciones de las actividades de control no permiten identificar claramente el objeto, toda vez que solo se nombran los instructivos, formatos y/o controles sin explicar a través de verbos rectores cómo se hará la actividad. 5. El cargo del responsable de ejecutar el control no pertenece a la Oficina de Planeación (Jefe de archivo) 	Tres (3) de los cinco (5) riesgos de corrupción identificados por el proceso apuntan al mismo evento negativo (Fuga o pérdida de la información en beneficio propio o de terceros, Manipulación de la información recibida para beneficio de un tercero, Fuga de información catalogada por la empresa como confidencial y/o reservada en beneficio propio o de terceros (Planes mayores, Iniciativas y negocios estratégicos, etc.) Dada esta tendencia, es importante realizar un análisis de las actividades asociadas con la prestación de trámites y servicios susceptibles de corrupción en las que interviene el Proceso Gestión Estratégica, con el fin de brindarle un carácter diferencial a cada uno de los riesgos.
GRE	Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir información a grupos de interés relacionada con la gestión de responsabilidad social empresarial.	La ficha del riesgo ID 1135 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 3. Fue cargada la evidencia de ejecución y se encuentra alineada con las 	Realizar un análisis de las actividades asociadas con la prestación de trámites y servicios susceptibles de corrupción en las que interviene el grupo de responsabilidad social empresarial con el fin de robustecer la gestión del riesgo.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		actividades de control.	
OFL	Posibilidad de afectar negativamente los intereses de la Industria Militar - INDUMIL, cuando se presenten demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad en el representar judicial y extrajudicialmente, a través de sus abogados en los Procesos Judiciales, negociaciones, transacciones y conciliaciones que contra ella se adelanten o se promuevan, con el propósito de obtener un beneficio personal de esa situación	La ficha del riesgo ID 215 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. La actividad de control planteada no se encuentra alineada con las causas formuladas en la etapa de identificación del riesgo.	Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona. Fortalecer la redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles?
GID-DID	Desvío de bienes, servicios, materiales y/o recursos del proceso de I+D+i, yendo en contravía de los principios éticos, morales y profesionales para favorecimiento propio o de terceros,	La ficha del riesgo ID 269 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control.	Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona
GPR	Conflicto de intereses de empleados vinculados con administración e interventoría de contratos.	La ficha del riesgo ID 809 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y	Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación	
PEM	Daño intencional en los recursos o bienes de la empresa, alteración de las condiciones de producción con el objetivo de afectar la producción	La ficha del riesgo ID 1057 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. No se observa cargue de evidencias. 4. La periodicidad de aplicación establecida para todos los entregables es "Una sola vez" sin embargo en la descripción del control, se indica que la supervisión es constante.	Ajustar la periodicidad de aplicación del control teniendo en cuenta la supervisión contante enunciada en la redacción del control. Velar por el cargue oportuno de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA
PEC	Uso indebido o abuso de poder	La ficha del riesgo ID 377 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. La redacción del riesgo no cumple con la estructura para la identificación de riesgos de corrupción. 2. La redacción de las causas no permite identificar las circunstancias. 3. las actividades de control son manuales y preventivas. 4. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación.	Es importante consultar la metodología propuesta por Departamento Administrativo de la Función Pública para la identificación de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la redacción del riesgo y el análisis de causas.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
PDT	Acción u omisión en la verificación de materias primas entregadas por aliado estratégico.	<p>La ficha del riesgo ID 1083 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 3. La descripción de las actividades de control no permite identificar cual es el objetivo del control. 	<p>Fortalecer la redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles?</p>
OMI	Cambio o alteración de las especificaciones técnicas de un bien o servicio en la elaboración de un proyecto o contrato para favorecer a un proveedor específico.	<p>La ficha del riesgo ID 621 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. El diseño del control se encuentra alineado con el análisis de causas. 3. No se observan cargue de evidencias. 	<p>Velar por el cargue oportuno de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA</p>
PME FJ	Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso	<p>La ficha del riesgo ID 678 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 3. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 	<p>Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles.</p>
PAR FJ	Producción de Armas	<p>La ficha del riesgo ID 562 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal 	<p>Es importante consultar la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la identificación de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la redacción del riesgo y el análisis de causas y de tal manera robustecer los</p>

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		<p>manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del subproceso.</p> <p>2. las actividades de control son manuales y preventivas.</p> <p>3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación.</p> <p>4. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa.</p>	<p>controles establecidos al interior del proceso.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el control identificado actualmente no garantiza la mitigación de la materialización de los eventos negativos asociados a corrupción.</p>
PMU FJ	Posibilidad de recibir o solicitar beneficio a nombre propio o de terceros.	<p>La ficha del riesgo ID 620 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <p>1. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del subproceso.</p> <p>2. las actividades de control son manuales y preventivas.</p> <p>3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación.</p> <p>4. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa.</p>	<p>Es importante consultar la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la identificación de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la redacción del riesgo y el análisis de causas y de tal manera robustecer los controles establecidos al interior del proceso.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el control identificado actualmente no garantiza la mitigación de la materialización de los eventos negativos asociados a corrupción</p>

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
PST FJ	Ofrecer o Prometer beneficios de manera directa o indirecta a un proveedor en el cumplimiento de la supervisión de contratos.	<p>La ficha del riesgo ID 242 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. No se observa cargue de evidencias. 	Velar por el cargue oportuno de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA
PPM	Posibilidad que funcionarios de PPM mantengan comportamientos negativos en sus lugares de trabajo generando un mal ambiente laboral; ya sea por iniciativa propia y/o impulsado por un tercero.	<p>La ficha del riesgo ID 851 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. No se observa cargue de evidencias. 3. Las descripciones de las actividades de control no permiten identificar claramente el objeto, toda vez que solo se nombran los instructivos, formatos y/o controles sin explicar a través de verbos rectores cómo se hará la actividad. 	<p>Fortalecer la redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles?</p> <p>Velar por el cargue oportuno de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA</p>
PMP	Posibilidad que funcionarios de PPM mantengan comportamientos negativos en sus lugares de trabajo generando un mal ambiente laboral; ya sea por iniciativa propia y/o impulsado por un tercero.	<p>La ficha del riesgo ID 426 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las descripciones de las actividades de control no permiten identificar claramente el objeto, toda vez que solo se nombran los instructivos, formatos y/o controles sin explicar cómo se hará la actividad. 	<p>Fortalecer la redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles?</p>
PFU	Posibilidad de que se presente un Inapropiado uso de los bienes y/o servicios,	<p>La ficha del riesgo ID 349 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p>	<p>Fortalecer la redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas</p>

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
	Utilizados para el favorecimiento personal, de Contratistas	1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las descripciones de las actividades de control no permiten identificar claramente el objeto, toda vez que solo se nombran los instructivos, formatos y/o controles sin explicar cómo se hará la actividad.	¿ Quién está realizando el control? ¿ Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿ Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿ Por qué se están realizando los controles?
PME	Uso indebido de autoridad o exceso de poder	La ficha del riesgo ID 676 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 3. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del subproceso.	Es importante consultar la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la identificación de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la redacción del riesgo y el análisis de causas y de tal manera robustecer los controles establecidos al interior del proceso.
DCO	Trámite de documentos sin el cumplimiento total de requisitos, favoreciendo o beneficiando a terceros con el fin de recibir alguna retribución	La ficha del riesgo ID 876 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. No se observa cargue de evidencias.	Velar por el cargue oportuno de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.
PMI	Desfalco por parte de funcionarios en beneficio propio o de un tercero de los recursos tales como materias primas, repuestos productos terminados o	La ficha del riesgo ID 922 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de	Velar por el cargue oportuno de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
	insumos que son adquiridos o transformados por la Industria Militar	control son manuales y preventivas. 2. No se observa cargue de evidencias.	
GCC SEC	Posible direccionamiento de los procesos de compra, favorecimiento a terceros, filtración de información (no confidencialidad, integridad y disponibilidad) y/o alteración ilícita del procedimiento contractual.	La ficha del riesgo ID 1128 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 3. las actividades de control son manuales y preventivas.	Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.
GCC ASC	Atención inoportuna o indebida de los requerimientos realizados por las diferentes dependencias de la Industria para beneficio de un tercero o para sí mismo	La ficha del riesgo ID 244 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las evidencias; formato Cód. IM FJ GCC FO 200 "Inspección materias primas, materiales y homologaciones y Cód. IM FC DVA FO 001 "Informe de recepción de materiales y elementos devolutivos" se encuentran sin diligenciar, lo cual impide validar la efectividad de la ejecución del control cuatrimestral. 2. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 3. las actividades de control son manuales y preventivas.	Teniendo en cuenta la confidencialidad de la información es importante analizar la viabilidad de definir la forma de reportar las evidencias de ejecución de los controles, en atención a que los formatos en blanco no permiten observar la aplicación y efectividad de los controles establecidos por el proceso.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
GME	Posibilidad de un beneficio a nombre propio o de terceros por atender de forma indebida la recepción de PQRSDF y demás comunicaciones oficiales, interpuestas por la ciudadanía y demás partes interesadas.	<p>La ficha del riesgo ID 848 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 	Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.
GVE	Usar de manera Inapropiada los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse a sí mismo o a terceros	<p>La ficha del riesgo ID 1160 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del proceso. 	<p>Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.</p> <p>Es importante consultar la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la identificación de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la redacción del riesgo y el análisis de causas y de tal manera robustecer los controles establecidos al interior del proceso.</p>
DCP	Manipulación de la contratación con posible afectación económica y beneficiándose como persona y/o a terceros	<p>La ficha del riesgo ID 850 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran 	Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		alineadas con los criterios de validación.	
GTH	Posibilidad de materialización de conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión Talento Humano	<p>La ficha del riesgo ID 202 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. 	Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.
GFI	Posibilidad de afectación institucional por alterar u ocultar información real en la preparación, formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto para los diferentes organismos que lo aprueban	<p>La ficha del riesgo ID 411 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. 	<p>Alinear los criterios de validación con la descripción del control.</p> <p>Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.</p>

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
GTI	Posibilidad de una afectación negativa a la imagen institucional cuando se presenta un acceso no permitido a la información por personas no autorizadas, violando los procedimientos e incumpliendo con sus funciones.	La ficha del riesgo ID 1080 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. El proceso cuenta con controles preventivos, defectivos, manuales y automáticos. 3. No se observa cargue de evidencias. 	Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona. Velar por el cargue oportuno de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA.
DLO	Uso indebido o aprovechamiento de la información para beneficiar a un tercero con la autorización de un proceso de importación o exportación	La ficha del riesgo ID 1193 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. 	Fortalecer el análisis de causas y consecuencias teniendo en cuenta las entradas y salidas del Proceso. Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.
DCN	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados.	La ficha del riesgo ID 772 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La redacción del control permite entender 	Fortalecer el análisis de causas y consecuencias teniendo en cuenta las entradas y salidas del Proceso.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		claramente el objeto de control.	
DSR	Desvío, pérdida o apropiación de recursos de la Entidad.	<p>La ficha del riesgo ID 785 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. 5. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del subproceso 	<p>Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.</p> <p>Realizar un análisis de las actividades asociadas con la prestación de trámites y servicios susceptibles de corrupción en las que interviene el Proceso Gestión Estratégica con el fin de brindarle un carácter diferencial a cada uno de los riesgos.</p>
GSI	Probabilidad de la desviación de los procesos cuando un externo, (Cliente, proveedor o parte interesada, etc.) Ofrece, Promete o Entrega un beneficio o dádiva, (que pueda ser de naturaleza financiera o no financiera), obteniendo una ventaja indebida directa o indirecta e independiente de su ubicación, en violación de la Ley o Normas aplicables y lineamientos internos; al pedir y/o recibir, como incentivo o recompensa, para que el funcionario actúe o deje de actuar, en relación con su misión y/o función, para favorecimiento propio o de terceros.	<p>La ficha del riesgo ID 270 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. No se observa cargue de evidencias. 4. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las 	<p>Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona.</p> <p>Es importante consultar la metodología propuesta por Departamento Administrativo de la Función Pública para la identificación de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la redacción del riesgo y el análisis de causas.</p>

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		tareas del día a día del proceso.	
ODI	Posibilidad de afectación a la imagen del proceso por perder o desviar la objetividad e imparcialidad del proceso disciplinario en beneficio de un tercero.	La ficha del riesgo ID 371 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La periodicidad de seguimiento del riesgo está definida de tres manera diferentes (Periódicamente, bimestralmente y cuatrimestralmente)	Alinear la periodicidad de aplicación establecida en el control. Fortalecer la asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona. Es importante consultar la metodología propuesta por Departamento Administrativo de la Función Pública para la el análisis de causas.

La tabla anterior le permite a cada Proceso y Subproceso verificar las observaciones y recomendaciones que fueron generadas, con el fin, que sean replicadas tanto en los riesgos de Corrupción como en los de Proceso, Cadena de Suministro, Soborno y Oportunidades.

Recomendaciones Generales:

1. Durante la verificación efectuada a la información cargada en el Software Indudaruma – módulo de riesgos, se observó que los subprocesos están identificando los mismos riesgos de corrupción sin precisar las particularidades de cada unidad de negocio para el establecimiento de controles, por lo cual, se recomienda realizar un análisis consiente del contexto estratégico (objetivo, las entradas y salidas) de cada subproceso, de tal manera que se garantice información relevante para la toma de decisiones.
2. Es importante resaltar que al interior de los Procesos y Subprocesos del SGI continúa la tendencia a la identificación de eventos negativos relacionados con vulnerabilidad, uso y seguridad de la información, para lo cual es importante recordar que se podrían contemplar otros procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción, lo anterior teniendo en cuenta la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño controles en entidades públicas, versión 4 Departamento Administrativo de la Función Pública*” tales como:

“... **Direccionamiento estratégico (alta dirección).**”

- *Concentración de autoridad o exceso de poder.*
- *Extralimitación de funciones.*
- *Ausencia de canales de comunicación.*
- *Amiguismo y clientelismo.*

Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto).

- *Inclusión de gastos no autorizados.*
- *Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.*
- *Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.*
- *Inexistencia de archivos contables.*
- *Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.*

De contratación (como proceso o bien los procedimientos ligados a este).

- *Estudios previos o de factibilidad deficientes.*
- *Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).*
- *Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que dirigen los procesos hacia un grupo en particular. (Ej. media geométrica).*
- *Visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones que restringen la participación.*
- *Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados*
- *Urgencia manifiesta inexistente.*
- *Otorgar labores de supervisión a personal sin conocimiento para ello.*
- *Concentrar las labores de supervisión en poco personal.*
- *Contratar con compañías de papel que no cuentan con experiencia.*

De información y documentación

- *Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés.*
- *Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.*
- *Ausencia de sistemas de información.*
- *Ocultar la información considerada pública para los usuarios.*
- *Ausencia o debilidad de canales de comunicación*
- *Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014.*

De investigación y sanción.

- *Ausencia o debilidad de canales de comunicación.*
- *Dilatar el proceso para lograr el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.*
- *Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.*
- *Exceder las facultades legales en los fallos.*

De trámites y/o servicios internos y externos

- *Cobros asociados al trámite.*
- *Influencia de tramitadores*
- *Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).*
- *Demorar su realización.*

De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)

- *Falta de procedimientos claros para el trámite.*
 - *Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso.*
 - *Ofrecer beneficios económicos para aligerar la expedición o para amañar la misma.*
 - *Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente) ...”*
3. En desarrollo del rol de Enfoque hacia la prevención la Oficina de Control Interno recomienda realizar las gestiones correspondientes, de acuerdo a los lineamientos establecidos, para el análisis de **Riesgo Fiscal**, el cual de manera general representa el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado (Decreto 403 de 2020, Art. 6).

Teniendo en cuenta que las bases de la responsabilidad fiscal están consignadas en la Ley 610 de 2000 y sus bases sentadas en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de 1991, los cuales fueron modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019.

Por lo anterior, es importante tener en cuenta la estructura y elementos de la definición del riesgo fiscal que presenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la cual, es armónica con la norma ISO 31000 de 2018.

Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.

4. Se recuerda a los procesos que la estrategia del Gobierno Nacional RITA “Red Institucional de Transparencia y Anticorrupción”, ofrece herramientas y canales para la identificación y prevención del riesgo de corrupción, que pueden contribuir para complementar las actividades de control formuladas.

Para consultar el material pedagógico, los procesos pueden remitirse al sitio web del observatorio de transparencia y anticorrupción link: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/caja-herramientas.aspx> allí encontrarán documentos que presentan buenas prácticas para implementar como:

- 70 píldoras de la lucha contra la corrupción.
 - ABC Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
 - Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con enfoque de Big Data.
 - Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses, versión 2, Función Pública julio de 2019.
5. En el marco de la Política Gestión de la Información Estadística, fortalecer la documentación de los ajustes realizados en la gestión del riesgo en cada cuatrimestre, con el fin de analizar la evolución de los riesgos y contar con información, relevante, accesible, precisa, oportuna y

comparable; promoviendo la credibilidad y transparencia en la producción de información estadística.

6. Es importante para los Procesos del SGI adelantar las acciones necesarias para continuar con la migración de la información de gestión del riesgo al Software Indudaruma.
7. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar - Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18, de igual manera reportar oportunamente de los mapas de riesgos a la Oficina de Planeación.

Cordialmente,

Original Firmado

C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno, Adm Púb María Alejandra García Dueñas.
Fecha de elaboración: 21 de septiembre de 2023.